

ANPE LEÓN
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León
Tf: 987-263243 Fax: 987263697
E-mail: leon@anpe.es
www.anpecastillayleon.es

ANPE BIERZO
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.
24400. Ponferrada
Tf: 987-097497



NUEVO TELÉFONO
*El defensor
del profesor*
655 555 187

ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
	PUBLICORREO

BOLETÍN ANPE-LEÓN



NÚMERO 291 – Dep. Leg. 477/88

DICIEMBRE 2025

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE EXIGE LA RESTITUCIÓN DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS ÍNTEGRAS TRAS QUINCE AÑOS DE RECORTES

ANPE DENUNCIA QUE EL PROFESORADO Y EL RESTO DEL PERSONAL PÚBLICO SIGUEN SUFRRIENDO UNA MERMA SALARIAL INJUSTIFICADA Y CONTRARIA A LO ESTABLECIDO EN EL E.B.E.P.

ANPE, primera fuerza sindical del profesorado no universitario a escala estatal exige la restitución de las pagas extraordinarias íntegras tras quince años de recortes y denuncia que, tres lustros después de la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010, el profesorado y el conjunto del personal al servicio de las administraciones públicas siguen sin recuperar la totalidad de las cuantías que legalmente les corresponden en sus pagas extra, a pesar de que las circunstancias económicas que justificaron las medidas excepcionales de reducción del déficit quedaron atrás hace tiempo.

ANPE recuerda que el artículo 1 del Real Decreto-Ley supuso una disminución todos los componentes del salario docente, pero que su efecto más duradero ha sido el recorte de las pagas extraordinarias, prorrogado año tras año mediante las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Desde 2010, el personal público solo percibe una parte de sus retribuciones básicas en las pagas de junio y diciembre. El sindicato señala que, en el caso del profesorado, esto supone una merma anual de entre 600 y 1.000 euros según el cuerpo docente y los años de experiencia, llegando en algunos casos a una disminución acumulada de alrededor de 15.000 euros.

El presidente de ANPE, Francisco Venzalá, afirma que “la reducción salarial aplicada en las pagas extraordinarias es inasumible para un colectivo que ha soportado desde 2010 congelaciones retributivas y una pérdida del poder adquisitivo superior al veinte por ciento”. A su juicio, “lo excepcional se ha vuelto

permanente”. Así, recuerda que el Real Decreto-Ley 8/2010 establecía que los recortes aplicados debían mantenerse solo mientras persistieran las circunstancias económicas extraordinarias. “A día de hoy, con la economía en crecimiento y la recaudación pública al alza, mantener este recorte no solo es injusto, sino que carece de justificación. No existe ninguna razón objetiva para seguir manteniendo un recorte que castiga de manera desproporcionada al profesorado y al conjunto de empleados públicos”, recalca.



En consecuencia, ANPE exige la recuperación íntegra de las pagas extraordinarias y la eliminación de cualquier rastro de los recortes iniciados en 2010. No se trataría estrictamente de una subida salarial, sino simplemente del cumplimiento de lo que ya está establecido en la ley: el abono de los salarios anuales íntegros, algo que Venzalá considera “una cuestión de dignidad profesional y justicia retributiva”.

El presidente de ANPE resalta que “el personal docente ha demostrado su compromiso en los años más difíciles —durante la crisis económica, durante la pandemia y en la recuperación posterior— y merece que ese esfuerzo sea reconocido también en su nómina”. En su opinión, “no se trata solo de devolver una parte del salario, sino de reparar una injusticia histórica que ha lastrado el reconocimiento económico y social del profesorado durante tres lustros”. Por ello, sostiene que “ha llegado el momento de cerrar definitivamente esta herida salarial y de reconocer con hechos —no solo con palabras— el valor del trabajo docente en la educación pública.”

RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIRECCIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS



RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca la renovación de los cargos de los directores y las directoras de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, nombrados al amparo de la Orden EDU/321/2022, de 5 de abril.

Plazo de presentación de solicitudes: del 4 al 18 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

CONVOCATORIA AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO. CURSO 2026-2027

Extracto de la Resolución de 26 de noviembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación españoles en el extranjero para el curso académico 2026-2027.



Plazo de presentación de solicitudes: del 1 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA AULA-EMPRESA + CYL CURSO 2025-26

Programa
Aula-Empresa +



ORDEN EDU/1341/2025, de 19 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del Programa Aula-Empresa+ Castilla y León, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2025/2026.

¡ENHORABUENA A LOS SELECCIONADOS!

PUBLICADO EL REAL DECRETO PARA ABONAR LA SUBIDA DE LAS RETRIBUCIONES EN SECTOR PÚBLICO



Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

En el sector público estatal el incremento correspondiente a 2025 se hará efectivo en el mes de diciembre de 2025, abonándose como atrasos los importes correspondientes desde el mes de enero de 2025.

APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS



DECRETO 16/2025, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la carrera profesional horizontal para el personal docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

REVISTA NÚMERO 628 DE ANPE NACIONAL



En ANPE, estamos comprometidos con el medioambiente y también publicamos nuestra revista en formato digital ¡No te la pierdas!

OPOSICIONES SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS 2026 CASTILLA Y LEÓN: NÚMERO DE PLAZAS Y PROVINCIAS DE EXAMEN



La convocatoria de oposición y el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el mes de enero del 2026.

SE ADJUNTA TABLA CON ESPECIALIDADES, PLAZAS Y PROVINCIAS DE EXAMEN

MAESTROS INTERINOS: CURSO 2025/2026. SUSTITUCIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

A partir de la semana del 1 de diciembre de 2025 comenzarán a realizarse procesos de oferta y adjudicación informatizada de puestos en régimen de interinidad a través del Portal de Educación con una periodicidad semanal. (**AISIs Semanales**).

Este es el calendario previsto de los procesos a lo largo de este trimestre de curso:

	SEMANA	PUBLICACIÓN DE SUSTITUCIONES	PLAZO DE PETICIÓN DE SUSTITUCIONES	ADJUDICACIÓN DE SUSTITUCIONES
PRIMARIA	Del 1 al 5 de diciembre	2 de diciembre	Desde las 10:00 horas del 2 de diciembre a las 10:00 horas del 3 de diciembre	3 de diciembre
	Del 8 al 12 de diciembre	9 de diciembre	Desde las 10:00 horas del 9 de diciembre a las 10:00 horas del 10 de diciembre	10 de diciembre
SECUNDARIA	Del 1 al 5 de diciembre	3 de diciembre	Desde las 12:00 horas del 3 de diciembre a las 12:00 horas del 4 de diciembre	4 de diciembre
	Del 8 al 12 de diciembre	10 de diciembre	Desde las 12:00 horas del 10 de diciembre a las 12:00 horas del 11 de diciembre	11 de diciembre

1. Quién puede participar:

Los interinos que formen parte de listas ordinarias que estén **disponibles** dentro del plazo que se establezca para realizar las peticiones de cada proceso.

2. Cómo participar:

Para optar a un puesto el participante deberá realizar un **número mínimo de peticiones**: el 40% de las sustituciones catalogadas como obligatorias (igual que en los procesos de AISI del inicio de curso). Si el participante no alcanza el mínimo de peticiones exigido se considera que no ha participado, quedando disponible en listas.

3. La participación en estos procesos es voluntaria por lo que:

Si no participa **no será eliminado de listas** y permanecerá disponible en las mismas.

Si no participa no será necesario que aporte justificación de no participar, por ninguna causa.

4. Aplicación informática:

Las peticiones se realizarán a través de la **aplicación informática**, autenticándose mediante el **sistema CI@ve**.

5. Si se le adjudica una vacante:

Deberá contactar con la dirección provincial correspondiente para realizar la toma de posesión e incorporarse al centro.

NOTA: Los interinos disponibles en listas podrán seguir recibiendo llamadas o correos electrónicos como hasta ahora.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR EN CASTILLA Y LEÓN CURSO 2024/25

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional, exclusivo del sindicato ANPE, que proporciona atención inmediata y gratuita a todos aquellos docentes que viven situaciones de conflictividad y violencia en el ámbito educativo.

El Servicio del Defensor del Profesor se crea en el año 2005 a nivel nacional, siendo un año después cuando comienza su andadura a nivel autonómico en Castilla y León. De los 46.321 casos atendidos en todo el país, durante estos años, más de 1.600 corresponden a nuestra comunidad autónoma.

El número total de casos atendidos por el servicio El Defensor del Profesor de ANPE Castilla y León durante el curso 2024-2025 ha sido de 83.

En relación al alumnado, los principales problemas que reportan los docentes son las agresiones del alumnado al profesorado (7%), así como los daños a sus propiedades (7%). Se reducen tanto las falsas acusaciones como las amenazas y se mantienen estables los casos de ciberbullying.

Por lo que se refiere a las familias, se reducen los conflictos, destacando significativamente la reducción de casos de acoso (2,4%), mientras que se mantiene la presión por las notas (10,8%).

Sobre el estado de ánimo del profesorado, se reduce ligeramente los docentes con síntomas de ansiedad (73,5%) a pesar de lo cual aumentan las bajas laborales de los casos atendidos (20,5%). La depresión se mantiene en los mismos niveles que el curso anterior (4,8%).

En relación a los apoyos recibidos este curso 2024-2025, se reducen los docentes que indican contar con el soporte de inspección educativa para hacer frente a su situación.

Prácticamente todas las actuaciones de El Defensor del Profesor combinan asesoramiento, apoyo e información sobre legislación (98%). Los delegados de ANPE y la asesoría jurídica también juegan un papel relevante en la intervención ante situaciones de acoso y violencia.

La normativa sobre autoridad pública, el Protocolo específico ante agresiones, el Plan de

convivencia y Reglamento de régimen interior, son los recursos normativos utilizados a diario con los docentes que acuden a este servicio.

Por lo que se refiere al apoyo específico que se ofrece al profesorado, entre las tareas más destacadas están, la escucha activa, la empatía, la generación de expectativas positivas y la dotación de recursos emocionales, distribuidos en elementos conductuales, fisiológicos y cognitivos.

Relacionado con este servicio, ANPE en este momento tiene en marcha las campañas de Salud mental y Convivencia escolar.

En la mayoría de las provincias de Castilla y León se observa una disminución de casos, excepto en Burgos y Soria, donde el ascenso es significativo en relación con el curso anterior. Los casos atendidos se reparten del siguiente modo: Ávila 11, Burgos 18, León 7, Palencia 6, Salamanca 14, Segovia 3, Soria 6, Valladolid 13 y Zamora 5.

El coordinador autonómico de El Defensor del Profesor, Jesús Niño, señala que los datos que se recogen anualmente nos tienen que hacer reflexionar sobre las necesidades que presentan los docentes de nuestra comunidad autónoma. En las conversaciones mantenidas con las personas que solicitan este servicio se observan variables que afectan considerablemente a la salud mental del profesorado, entre otras, la sobrecarga de tareas burocráticas, el aumento del alumnado con necesidades educativas, la incertidumbre del profesorado interino, la falta de apoyo por parte de la administración, la excesiva carga lectiva, etc.

Por su parte Pilar Gredilla, como Presidenta de ANPE Castilla y León, destaca la necesidad de que se aborde de forma urgente el refuerzo de las plantillas docentes, se reduzca la tarea burocrática, se reconozcan como enfermedades profesionales del profesorado los problemas relacionados con la salud mental, se mejore la asistencia psicológica del profesorado, se elabore un estatuto docente y se trabaje por un pacto educativo que proteja de los vaivenes políticos a toda la comunidad educativa.



EL EQUIPO DE ANPE LEÓN
OS DESEA

FELIZ NAVIDAD
Y VENTUROSO 2026

